



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCIÓN DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO Nº
60/2024
FECHA
19.01.2024
ROL
115-07

DE: SCARLETT SALINAS ALVARADO.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

A : LEON MEKIS VENEZIAN.
ARQUITECTO.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N°711/2023 correspondiente a la solicitud de: **PERMISO DE OBRA MENOR – AMPLIACION HASTA 100 M2. - FOLIO 202305405POMAMP000061.** Ubicado en **CALLE LOS ALERCES N°1453, LOTE 7, MZ 15, LA LAGUNA, ZAPALLAR,** Comunico al solicitante las siguientes observaciones no fueron subsanadas.

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA (sólo normas urbanísticas)
<p>Se rechaza el expediente por el no cumplimiento a la totalidad de observaciones Señaladas en el oficio N°711/2023 para el expediente de folio 202305405POMAMP000061.</p> <p>Observación N°5:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La longitud del adosamiento no podrá exceder del 40% de la longitud total del deslinde común del vecino. Sin embargo el porcentaje de adosamiento podrá excederse, tanto para construcciones nuevas como para regularizaciones, con autorización expresa del propietario del predio vecino, suscrita ante notario. <p>Respuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Se elimina estacionamiento techado de forma tal que se reduce el adosamiento al permitido.</i> <p>No elimina la superficie reducida del cuadro ni del esquema de superficies. Dado lo anterior hay una discordancia entre el dibujo y la superficie declarada, no dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 5.1.11. de la OGUC y en la DDU 110/2002.</p>	

DISTRIBUCION:

- 01.- LEON MEKIS VENEZIAN, ARQ.
- 02.- MARIA SOLEDAD GOYCOLEA, PROP.
- 03.- ARCHIVO DOM
- SSA/INMO/MFL/ OF. N°60/2024

SCARLETT SALINAS ALVARADO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la siguiente página web:
<https://domonlinea.mivvu.cl/Permiso/validarDocumento/6/202305405POMAMP000061>

ZAPALLAR
1911